

Tribunal Electoral Colypro

Comunica a la Asamblea General- Máximo órgano del Colegio

Respetados colegiados, nos dirigimos a ustedes como máximo órgano del Colegio, al cual debemos rendir cuentas, para hacer la siguiente aclaración:

Rechazamos y repudiamos las aseveraciones infundadas contra este órgano electoral en distintas redes sociales y medios de comunicación, mismas que son contrarias a los fines y principios deontológicos, que orientan la naturaleza sustantiva de la Corporación, en referencia al aparente **"despilfarro en pagos indebidos"**, lo anterior en virtud de:

1. En el año 2020, con la afectación a todas las actividades de Costa Rica y el mundo, por la pandemia a raíz del Covid-19, debimos informar que no se podían realizar las votaciones para juntas y fiscales regionales, esto de conformidad con el decreto de emergencia nacional número 41227-MP-S y las medidas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud, órgano rector en materia. En espera que, a futuro, se pudiese continuar con los procesos electorales aún abiertos.
2. El Tribunal Electoral desde el inicio de la pandemia ha realizado acciones concretas durante los años 2020 y 2021, en aras de hacer posible las votaciones regionales pendientes, entre ellas diversas propuestas de programación para la celebración de las asambleas regionales y con ellas las votaciones regionales, todo esto en coordinación con la Junta Directiva.
3. Las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio de Salud en este año 2022, permiten, a muy corto plazo, la congregación de personas con 100% de aforo, resguardando los protocolos, que en el caso de Colypro, ya han sido aprobados para efectos electorales.
4. Ningún comunicado del Tribunal Electoral ha señalado que los procesos electorales mencionados se hubieran cerrado, por el contrario, hasta la fecha se han mantenido abiertos, solo a la espera que la Junta Directiva apruebe la reprogramación de fechas de elecciones, remitida por este órgano el día 31 de enero, 2022 y convoque a las asambleas correspondientes.
5. Próximamente, podremos realizar los procesos electorales regionales pendientes, pues para ello, se ha trabajado arduamente, amparados a la convocatoria a elecciones regionales que se publicó en el año 2019, en la página oficial del Colegio, situación que refleja y fundamenta que los procesos se han mantenido abiertos.

Por tanto, hacemos un llamado al respeto y honorabilidad de las personas, en especial, de los que colaboramos con entrega por nuestro Colegio.

Cordialmente,

Tribunal Electoral Colypro

Período 2020-2023